

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).
Subvención concedida. 12.500,00 euros.
Finalidad: Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Montilla.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de Mejora del tramo urbano Ctra. Provincial CO-4207 «de Montilla a Montalbán», promovido por Diputación de Córdoba, situado en Montilla, en el término municipal de Montilla expediente AAU/CO/173/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada que se cita, para la instalación y explotación en el término municipal de Pilas (Sevilla). (PP. 2879/2010).

Expte.: AAU*/SE/065/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada de la empresa Francisco Rodríguez Colchero, para la instalación y explotación de una planta de desguace de vehículos, en el término municipal de Pilas, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/065/N/09).

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/48/AG.MA./ENP.

Interesado: Ana María Navarro Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/48/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/48/AG.MA./ENP.

Interesado: Ana María Navarro Pérez.

DNI: 28922422 Z.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.